



Foto: Angélica Blanco

[Twitter](#) 0 [Facebook](#) 0 [Email](#) 0 [New](#)

Anla multa a **Ecopetrol** por no implementar acciones adecuadas en La Lisama 158

Jueves, 30 Enero, 2020 - 10:29

En un comunicado publicado por la misma **Ecopetrol**, informa que la empresa “fue notificada de la decisión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de imponer una multa por \$5.155 millones a la Empresa, dentro del proceso por el afloramiento en inmediaciones del pozo Lisama 158, ocurrido en marzo de 2018”.

En el mismo documento, la petrolera anunció que presentará ante la Anla los argumentos técnicos, que demostrarían que desde el momento en que se evidenció el afloramiento, la empresa atendió la contingencia con los recursos requeridos para superarla.

Sobre la decisión se refirió Oscar Sampayo, integrante de la Corporación Regional Yariguíes, y uno de los líderes ambientales que ha estado en contacto con la comunidad de la Lisama, conociendo de cerca las afectaciones.

“Valoramos la decisión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, lo que ratifica las denuncias que ha hecho la Corporación Regional Yariguíes y la comunidad del bajo San Vicente en los límites con Barrancabermeja, en cuanto a la mala operación que se realizó en ese pozo Lisama 158, debido al abandono que se tiene sobre la industria petrolera, específicamente sobre este pozo”, dijo.

Sin embargo, también agregó que se han hecho algunas acciones por parte de **Ecopetrol** en la siembra de árboles, pero que las evidencias en la naturaleza muestran que la contaminación persiste. “Pasarán varios años, para que la vida natural en la Lisama y en Caño Muerto vuelva nuevamente”, finalizó.

El afloramiento de crudo inició el 2 de marzo de 2018 y cesó hasta el 31 de ese mismo mes, pasaron 29 días donde emanaron 550 barriles de **petróleo**, lodo, agua y gas en 49 cuerpos hídricos, según las autoridades luego de haberse producido la emergencia.

En el comunicado emitido por **Ecopetrol**, se explicó también que la ANLA exoneró de otros cargos a la compañía al considerar que “activó y ejecutó a plenitud las gestiones para implementar el plan de contingencia”.

La firma estatal indicó que se adoptaron de manera diligente las medidas de manejo ambiental, previstas en el Plan de Recuperación Ambiental, aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Según la empresa, luego de la emergencia de la Lisama 158, ellos han previsto 33 proyectos de inversión social y ambiental por un valor de 23.769 millones de pesos, de los cuales 12 ya terminaron, 14 se encuentran en ejecución y 7 están en estructuración.

TAGS: [POZO LISAMA](#) [ACTUALIDAD](#) [ECOPETROL](#)

MÁS COMPARTIDO

Todo listo para la tercera edición del Festival del Libro Parque 93

Accidente de tránsito en Bogotá dejó una persona muerta y tres heridos

Roberto Camargo, Radio Swing y más en los Estrenos de la Semana

Según autoridades venezolanas, Aida Merlano fue capturada en el estado Zulia

MÁS LEIDO

Se abre plazo para expedición y renovación del Permiso Especial de Permanencia

Por problemas de salubridad cierran servicios del Hospital San Francisco de Asís de Quibdó

'La Sinfónica de los Andes': sonidos que recrean historias desde el Cauca

'La búsqueda es contigo', la serie que narra las luchas para hallar a los desaparecidos

NUEVAS HISTORIAS

Habilitan paso a un carril en La Línea tras cierre por alud de tierra en Cajamarca

Habilitan paso a un carril en La Línea tras cierre por alud de tierra en Cajamarca

Detectan presunto plan para atentar contra Pastor Alape en Ituango

Todo listo para la tercera edición del Festival del Libro Parque 93

Institucional

Contratación misional
Misión y Visión
Objetivos y funciones
Normatividad
Políticas y Planes
Informes de Gestión
Manual de producción y estilo

Servicios

Atención al usuario
Trabaja con nosotros
Calendario de actividades
Buzón Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias
Tramites y Servicios
Directorio Subgerencia de Radio
Estado de su solicitud
Términos y Condiciones
Entrega de Obsequios

Dirección

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia.

Código Postal: 111321

Teléfonos

(+571) 2200700. Línea gratuita nacional: 018000123414.

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Contacto Virtual

Solicite información general en: info@rtvc.gov.co

Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@rtvc.gov.co

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

Asesor en línea: lunes 9:30 a.m. - 12:00 m Ingresar al chat

(+571) 2200703 Línea preferencial para personas sordas.

Horario de atención y entrega de premios:

Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. en RTVC Sistema de Medios Públicos, Carrera 45 # 26-33, Bogotá.
Línea directa Radio Nacional de Colombia: 2200727, Línea Nacional Radio Nacional de Colombia: 01 8000 118 959. Conmutador RTVC 2200700